

calle del Principe Alfonso, de la Casa número dos de los
calle de Montijo, que habita Doña Dolores Alvarez de los
Villa.

La Comisión permanente de Instrucción pública
enterada de la instancia de Don Francisco Morote
García, Regente de la escuela práctica agrícola a las
Normas de Maestros de esta provincia, dirigida al
Ilustrísimo Señor Director general de Instrucción pu-
blica y la cual reúne el informe de este Ayuntamiento
por conducto del Ilustrísimo Señor Rector de la Uni-
versidad de Valencia; y visto así mismo el informe emi-
tido por el Señor Director del referido establecimiento, lo
encuentra muy favorable, por lo que únicamente pue-
de proponer al Ayuntamiento que, si lo estima, se sirva

Aceptar como informe de este Ayuntamiento Aceptar como informe
de este Ayuntamiento Aceptar como informe
de acuerdo en la instan- cia de Don Francisco
Morote García.

Así se acordó, siendo el referido dictamen, como sigue:

"Al Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad
de Valencia, en informe de la precedente instancia, esto
Dirección tiene la honra de manifestar: Que las habi-
taciones que ocupan el Regente de la Escuela práctica en
el edificio de esta Normal no son, en efecto demasiado
espaciosas ni bañadas por el sol, ni embargo de lo cual
las han aceptado y vivido sin protesta alguna todos
los Regentes, desde primera de enero de mil ochocientos
ochenta y cuatro que se instaló en este edificio la Normal,
hasta la fecha de la instancia que se informa. La casa
habitación destinada al Regente fue antes ocupada
por los Señores Don Antonio Grau y Don Eugenio Tejero
sin producir queja alguna y así mismo la aceptó y
vivió el recurrente Señor Morote desde dos de Mayo
de mil ochocientos ochenta y seis hasta el día. Aparte

